



Ayuntamiento
de Antequera

MEMORIA EXPLICATIVA

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA

EJERCICIO ECONÓMICO 2025

Los presupuestos municipales del Excelentísimo Ayuntamiento de Antequera para el ejercicio 2025 se configuran como la previsión de gastos y la estimación de los ingresos previstos para cubrir dichos gastos.

La buena salud económica y financiera en las cuentas municipales, fruto de una gestión eficaz en estos trece años y las buenas previsiones, así como la ejecución del Presupuesto del año 2024 han hecho posible que el proyecto de presupuestos municipales para el año 2025 se haya podido presentar para que pueda estar en disposición de ser ejecutado nuevamente en el primer día del próximo año.

Esta situación que parece obvia no es la ordinaria en el grueso de los ayuntamientos de España y mucho menos en el principal de los presupuestos generales que no son otros que los Presupuestos Generales del Estado que a fecha de la confección de nuestros Presupuestos están lejos de aprobarse o cuando poco de ser aprobados en el beneficio de España y el conjunto de los españoles.

Este Proyecto de Presupuestos Generales se realiza teniendo en cuenta la gestión realizada en todo el año 2024 al que le queda desde el punto de vista económico apenas un mes y medio y que seguirá demostrando su efectividad al volver a conseguir una liquidación positiva del mismo, -seguro estoy-, como ha sucedido año tras año, así como la continua reducción de la deuda municipal a pesar de que en este ejercicio las cuentas municipales se van a ver incrementadas con la colaboración financiera necesaria para afrontar proyectos ilusionantes para la ciudad y para el conjunto de los antequeranos.

Para ello, el presupuesto del ejercicio 2025 se caracteriza por mantener y aumentar el esfuerzo social, donde nuestro compromiso se une a la necesidad de seguir





Ayuntamiento de Antequera

comprometidos con las personas, así mismo se mantiene la senda promocional de nuestra ciudad y es que nunca se ha conocido tanto a Antequera como lo está siendo ahora, se aumenta el esfuerzo económico para el mantenimiento de Antequera, de su planeamiento, de su actividad deportiva, de su promoción turística a nivel nacional e internacional, de su sensibilidad por su bienestar social, por su vivienda, por su salud económica, por sus tradiciones, por la seguridad de sus vecinos, por la accesibilidad, por su cultura y patrimonio, por la promoción del empleo, por sus anejos, por sus familias, por su infancia, por sus mayores y por su juventud.

Así, el Presupuesto para 2025 refleja una cantidad igualada en ingresos y gastos que asciende a 51.464.797,63 €, lo que supone una ligerísima bajada del 1,1 % con respecto al ejercicio anterior.

Esta continua apuesta por la rigurosidad en las cuentas públicas municipales contrastan con el poco rigor presupuestario y económico de décadas anteriores que nada tienen que ver con la actual gestión económica municipal.

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO 1.

Los impuestos directos comprenden el Impuesto de Bienes Inmuebles, el Impuesto de Actividades Económicas, el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Estos ingresos en su conjunto supondrán un total de 19.411.295 euros, lo que supone un ligero incremento del 2,60 % más que en el ejercicio anterior debido a la mayor actividad económica de la ciudad.

CAPÍTULO 2.

Los ingresos que provienen de los impuestos indirectos y en concreto del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras asciende a 2.761.532 euros. Esta cifra se adapta a la realidad de los ingresos previstos por todas las inversiones previstas para el año 2025 que sin lugar a dudas no pueden ser las mismas ni idénticas a las efectuadas en el año 2024, año en el que supusieron una singularidad en relación y referencia a otros ejercicios.

CAPÍTULO 3.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002C0C1700H9N9C2C9C9N4 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 07/11/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/11/2024 12:40:53

DOCUMENTO: 20242886679
Fecha: 07/11/2024
Hora: 12:40



CSV: 07E8002C0C1700H9N9C2C9C9N4

07E8002C0C4B00S4E5A3I3U5A7



Ayuntamiento
de Antequera

Los ingresos previstos por operaciones corrientes procedentes de tasas, precios públicos y otros ingresos, asciende a 3.000.076 euros. Su adaptación es fruto de las previsiones consideradas y referidas a determinadas prestaciones patrimoniales de carácter público no tributario que no se asemejan a la singularidad del año 2024 que se suman a las contempladas en este Capítulo, aunque en el mismo se sigue presupuestando, como ya ha quedado dicho, con idénticos criterios de los pasados años, los cuales ya no contemplan el pago por el uso de instalaciones deportivas en modalidades no dirigidas, la gratuidad para los usuarios del Programa de Deporte Adaptado, así como igualmente la gratuidad del acceso al Museo de la Ciudad, Iglesia de San Juan de Dios y demás recursos turísticos de titularidad municipal.

CAPÍTULO 4.

El total de ingresos previstos en este Capítulo por transferencias corrientes, se prevé en 21.945.945,63 euros lo que supone un aumento con respecto al pasado año al verse aumentadas determinadas partidas incondicionadas en previsión a los datos disponibles así como el resto de transferencias para la ejecución de servicios que ejerce el propio Ayuntamiento de Antequera.

A la fecha de redacción de esta Memoria Explicativa y del propio Proyecto de Presupuestos no se tiene constancia de lo establecido con respecto a la Participación en los Tributos del Estado.

Nuestra prudencia nos lleva a presupuestar una cantidad parecida, aunque ligeramente superior en este Capítulo debido al claro aumento de impuestos estatales y a su política fiscal, esperando y deseando que el Estado siga compensando determinados gastos que se han visto incrementados por mor de la inflación y que no obedezca el aumento a la presión fiscal que se ejerce a los ciudadanos.

CAPÍTULO 5.

Los ingresos patrimoniales provienen de rentas de inmuebles, que se prevé que asciendan a 670.949 euros.

Esto supone establecer una cifra similar, aunque ligeramente superior, con respecto al ingreso consignado en el Presupuesto del ejercicio anterior.

CAPÍTULO 6.

Las enajenaciones de inversiones reales comprenden los ingresos que provienen del Patrimonio Municipal de Suelo y la venta de cocheras municipales. Se ha presupuestado un total de 595.000 euros, valor obtenido como media ponderada de este Capítulo en varios ejercicios anteriores.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002C0C1700H9N9C2C9C9N4 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 07/11/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/11/2024 12:40:53

DOCUMENTO: 20242886679
Fecha: 07/11/2024
Hora: 12:40



CSV: 07E8002C0C1700H9N9C2C9C9N4

E8002C0C4B00S4E5A3I3U5A7



Ayuntamiento
de Antequera

CAPÍTULO 7.

El Capítulo de Transferencias de Capital del Presupuesto de Ingresos se ha calculado en base a las subvenciones solicitadas, las que se prevén se nos concedan, o en su caso concedidas por las Entidades Públicas como los organismos de competencia provincial, de la Comunidad Autónoma y de la Administración del Estado y se establece un total que asciende a 1.580.000 euros al contemplarse diversos programas en los que de una manera u otra cuentan con la participación económica del Ayuntamiento o los que, por otra parte, tenemos conocimiento de su concesión a fecha de redacción de estos presupuestos para el ejercicio de 2025.

Esta cifra siempre supone una previsión que siempre está sujeta a ser modificada al alza al poder optar a diferentes iniciativas que pueden incrementar este capítulo.

CAPÍTULO 9.

El pasivo financiero viene reflejado por los ingresos provenientes de operaciones de crédito concertadas por la Corporación.

El pasado año no contemplamos ningún préstamo en su Proyecto de Presupuestos tal y como se hizo en los primeros ejercicios presupuestarios por este Gobierno Municipal. En este ejercicio se ha contemplado una operación de crédito para afrontar inversiones en la mejora de la ciudad y que sin duda repercutirán en un mejor concepto de Antequera por parte de sus vecinos y la mejora considerable de la ciudad consolidada.

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO 1.

Con respecto al gasto de personal existe correlación entre los créditos del Capítulo I de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico, siendo su importe global de euros, lo que supone un aumento cercano al 3% con respecto al ejercicio anterior. En este Capítulo se han contemplado los porcentajes de subida por antigüedades como las que habría que unir las previsibles subidas a los funcionarios.

CAPÍTULO 2.

El importe del gasto en bienes, servicios y transferencias corrientes del Capítulo II consignado en el Presupuesto Municipal de 2025 asciende a un importe de 20.129.462 euros, lo cual supone un ligerísimo decrecimiento del 1,46% con respecto a este mismo capítulo dentro del Presupuesto Municipal anterior.





Ayuntamiento de Antequera

No obedece la razón a otra sino a la de adaptar determinados costes debido a la progresiva licitación de contratos públicos que aligeran progresivamente los costes de los contratos municipales.

CAPÍTULO 3.

Los gastos financieros recogidos en este Capítulo se refieren a las consignaciones de pagos de intereses y gastos de los préstamos contratados por la Entidad. En concreto lo consignado para este ejercicio de 2025 un ligero porcentaje menor al presupuestado en el año 2024 debido a la relajación de los tipos de intereses.

CAPÍTULO 4.

Las transferencias corrientes comprenden los créditos por aportaciones del Ayuntamiento sin contra prestación de los agentes receptores y con destino a operaciones corrientes.

Se prevén créditos por importe de 5.987.298 euros para el año 2025 con lo que demuestra nuevamente un presupuesto más, un años más, la clara vocación del actual equipo de gobierno municipal por la verdadera cooperación ciudadana que es la que, en definitiva, vuelca los esfuerzos presupuestarios y económicos municipales en los ciudadanos a través de su participación en el asociacionismo tanto vecinal, social, deportivo, cultural, educativo o cofrade... y de cualquier otro aspecto que es contemplado en este Capítulo.

Del cumplimiento y compromiso municipal para dotar al riquísimo mundo asociativo local de los fondos suficientes, depende en buena medida la buena salud de todos nuestros colectivos y su contribución en la consecución de hacer de Antequera una ciudad modélica en la cooperación ciudadana, en el voluntariado y en definitiva en la infinidad de actividades sin ánimo lucrativo y donde el altruismo de una sociedad como la antequerana que alcanza las más altas cotas día a día.

CAPÍTULOS 6 y 7.

Se han consignado en el Estado de Gastos del Presupuesto de 2023 inversiones reales por un importe de 4.485.447 euros, financiadas con recursos afectados procedentes de subvenciones o transferencias de capital, así como con los ingresos obtenidos de la enajenación de los propios recursos municipales.

En estos capítulos se contemplan inversiones reales, sostenibles, adecuadas a la realidad, inversiones que responden a los intereses de los antequeranos y que se



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002C0C1700H9N9C2C9C9N4 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 07/11/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/11/2024 12:40:53

DOCUMENTO: 20242886679
Fecha: 07/11/2024
Hora: 12:40

CSV: 07E8002C0C1700H9N9C2C9C9N4

8002C0C4B00S4E5A3I3U5A7





Ayuntamiento de Antequera

completan y complementan con las ya contempladas en los ejercicios plurianuales.

En el cuadro de inversiones aparecen tres proyectos financiados con PMS. Con respecto a la actuación de adquisición de mobiliario para el Teatro Torcal (B.I.C.) hay que indicar que dicha inversión va a suponer la puesta en valor de este bien inmueble del patrimonio histórico de la ciudad.

Hay que reseñar que el actual presupuesto contempla las partidas correspondientes que garantizan financieramente la ejecución del Programa de Empleo de Fomento Agrario.

CAPÍTULO 9.

Este capítulo prevé crédito por importe de 1.696.238 € para hacer frente a los pagos del capital de los préstamos suscritos por el propio Ayuntamiento que se enfrenta a lo contemplado en el pasado año 2024 y que ascendió a 1.809.470 euros. Lo que supone una clara muestra de la reducción progresiva del endeudamiento del Ayuntamiento de Antequera.

Tan solo hay que analizar lo que los antequeranos pagábamos de capital de préstamos hace una década, para ver la evolución de la reducción de la deuda.

CONCLUSIÓN

Estos Presupuestos cumplen con el objetivo de estabilidad presupuestaria, tal y como queda demostrado, de acuerdo con Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales.

En tal sentido, se eleva a la Corporación Municipal, dentro de los términos reglamentarios, el Proyecto de Presupuesto de este Ayuntamiento para el ejercicio 2025, a los fines de discusión y aprobación conforme determina el artículo 168.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 18.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Agradezco como alcalde a todas las personas que lo han hecho posible, al tte. alcalde responsable de la Hacienda Municipal, a todos los tenientes de alcalde y concejales del equipo de gobierno su contribución, trabajo y dedicación, a los funcionarios de las áreas municipales que han trabajado en este proyecto, en especial a los que integran la Intervención Municipal, Tesorería, Recursos Humanos y Urbanismo.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002C0C1700H9N9C2C9C9N4 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 07/11/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/11/2024 12:40:53

DOCUMENTO: 20242886679
Fecha: 07/11/2024
Hora: 12:40

CSV: 07E8002C0C1700H9N9C2C9C9N4

07E8002C0C4B00S4E5A3I3U5A7





Ayuntamiento
de Antequera

A todos los que de una manera u otra han contribuido a que Antequera cuente con unas cuentas municipales para el venidero año 2025 que den certidumbre y confianza para el desarrollo de esta bendita ciudad.

El alcalde
Manuel Jesús Barón Ríos
(Documento firmado electrónicamente)



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002C0C1700H9N9C2C9C9N4 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 07/11/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/11/2024 12:40:53

DOCUMENTO: 20242886679
Fecha: 07/11/2024
Hora: 12:40

